

INFORME EJECUTIVO DE ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (PLANTA CENTRAL Y DIRECCIÓN REGIONAL QUITO) 2025

1. BASE LEGAL

El Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público establece:

Art. 79.- Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse. - Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse:

a) Remate

- 1. De bienes muebles en sobre cerrado;*
- 2. De Inmuebles;*
- 3. De instalaciones industriales*
- 4. De bienes muebles en línea o por medios electrónicos*

b) Venta de Bienes Muebles

- 1. Venta una vez agotado el procedimiento de remate*
- 2. Venta directa sin procedimiento previo de remate*

c) Permuta

d) Transferencia Gratuita

e) Chatarrización

f) Reciclaje de Residuos

g) Destrucción

h) Baja.

2. ANTECEDENTES

El Estatuto Orgánico del Ministerio del Trabajo, de 30 de abril de 2025, establece:

Gestión Administrativa.

“Misión: Administrar y controlar los recursos materiales, logísticos, bienes y servicios administrativos, de conformidad con la normativa vigente, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales. (...)”

Mediante Memorando Nro. MDT-DA-2025-1344-M de 03 de julio de 2025, el Director Administrativo solicitó al ex Coordinador General Administrativo Financiero, Encargado lo siguiente: “Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones aprobadas en el Informe Final de Constatación y Verificación Física de Bienes de Planta Central y Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito 2025; una vez que el señor Guardalmacén Institucional remitió el Informe Técnico de Condición de Bienes para el inicio del proceso de Egreso o Baja de (Muebles y Equipos Tecnológicos) del inventario institucional y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación remitió el Informe Técnico de Estado de Equipos Tecnológicos, solicito de la manera más comedida a usted en su calidad de Coordinador General Administrativo Financiero, Encargado, autorizar el inicio del proceso de egreso o baja de bienes en mal estado de propiedad del Ministerio del Trabajo (Planta Central y Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito), en estricto cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente”.

Mediante comentario inserto en la hoja de ruta del Memorando Nro. MDT-DA-2025-1344-M, el ex Coordinador General Administrativo Financiero, Encargado dispuso lo siguiente: “Estimado Director: Autorizado gestión correspondiente conforme a normativa legal vigente”.

3. ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

Transferencia gratuita:

PROCESO EGRESO Y/O BAJA				
INSTITUCIÓN BENEFICIADA	FECHA ENTREGA RECEPCIÓN	TIPO DE TRANSFERENCIA	Nro. BIENES	VALOR CONTABLE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DISTRITO 17D03 DELICIA	08/08/2025	TRANSFERENCIA GRATUITA	4	\$ 1.003,20
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DISTRITO 17D05 NORTE	08/08/2025	TRANSFERENCIA GRATUITA	2	\$ 510,00
DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL – SALUD.	22/08/2025	TRANSFERENCIA GRATUITA	117	\$ 9.814.49
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL-SECAP.	22/08/2025	TRANSFERENCIA GRATUITA	53	\$ 12.864,87
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CELICA.	28/08/2025	TRANSFERENCIA GRATUITA	113	\$ 7.646.27

PROCESO EGRESO Y/O BAJA

INSTITUCIÓN BENEFICIADA	FECHA ENTREGA RECEPCIÓN	TIPO DE TRANSFERENCIA	Nro. BIENES	VALOR CONTABLE
FUNDACIÓN CONAVIRO.	23/10/2025	DONACIÓN	321	\$ 111.845,46

Transferencias recibidas a favor del Ministerio del Trabajo:

PROCESO EGRESO Y/O BAJA

INSTITUCIÓN BENEFICIADA	FECHA ENTREGA RECEPCIÓN	TIPO DE TRANSFERENCIA	Nro. BIENES	VALOR CONTABLE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR – DIRECCIÓN DISTRITAL HUAQUILLAS	02/02/2025	TRANSFERENCIA GRATUITA-EQUIPOS - TECNOLÓGICOS	25	\$ 9.214.46
EMPRESA ENAP SIPETROL S.A. - ENAP SIPEC	22/06/2026	DONACIÓN - EQUIPOS TECNOLÓGICOS	4	\$ 6.584.76

4. CONCLUSIÓN

La Dirección Administrativa, a través de su Gestión Interna de Control de Bienes, Inventarios y Seguros, en estricto apego a la normativa vigente y a lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, dio cumplimiento al proceso de egreso de bienes, ya sea por obsolescencia, desuso o por encontrarse en mal estado.

5. FIRMAS

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Mgs. Sandra Medina Iturre	Experta de Servicios Institucionales Control de Bienes y Transporte	
Revisado y Aprobado por:	Ab. Carlos Játiva Flores	Director Administrativo	
Fecha de elaboración:	Quito, D.M., 05 de marzo de 2026		